

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur el Sargento de Infantería de Marina D. Pedro Jiménez Ponce.—Página 1.380.

Ascensos.—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que es promovido a Cabo primero, no Especialista, de Infantería de Marina, el Cabo segundo Alfonso González Lloyd-Thomas.—Página 1.380.

Bandas de Cornetas y Tambores.—*Ascensos.*—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que se promueve a Sargento Maestro de Banda al Cabo primero, con destino en el Batallón del Ministerio, José Bustos Lanceta.—Página 1.380.

Bandas de Música.—*Ascensos.*—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que se promueve con carácter definitivo a las categorías de Músicos que se expresan al personal que se relaciona.—Página 1.380.

Otra de 19 de octubre de 1946 por la que se promueve con carácter definitivo a las categorías de Músicos que

se expresan al personal que se cita.—Páginas 1.380 y 1.381.

Bandas de Música.—*Ascensos.*—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que se promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de tercera clase a Crescenciano García Atienza.—Página 1.381.

Cursos.—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que se dispone sean pasaportados para San Fernando (Cádiz), para efectuar un curso de unificación antes de su ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales, los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 1.381 y 1.382.

Licencias.—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Sargento de Infantería de Marina D. Francisco Rego Lorenzo.—Página 1.382.

Retiros.—Orden de 19 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Sargento de Infantería de Marina D. Tomás Miján Varela.—Página 1.382.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Sargento de Infantería de Marina D. Pedro Jiménez Ponce cese en el Cuartel de Instrucción de aquel Departamento y pase destinado al Tercio del Sur.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Por haber aprobado los cursos determinados en el artículo 39 del vigente Reglamento orgánico del Personal y Clases de Tropa y hallarse comprendido en el párrafo final de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 290), es promovido a Cabo primero no Especialista de Infantería de Marina el Cabo segundo Alfonso González Lloyd-Thomas, con antigüedad de 8 de noviembre último y efectos administrativos a partir de 1.º del actual; relacionándose entre los de su clase José Fernández Corbí y Tomás Rodríguez González, con arreglo a lo que determina la Orden ministerial de 7 de diciembre pasado (D. O. núm. 281).

Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Cornetas y Tambores. — Ascensos. — Como resultado de los exámenes celebrados en el Departamento Marítimo de Cádiz, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de agosto último (D. O. núm. 173), y por reunir las condiciones que determina el artículo 18 del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se promueve a Sargento Maestro de Banda al Cabo primero, con destino en el Batallón del Ministerio, José Bustos Lanceta, que disfrutará antigüedad de 20 de septiembre último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, pasan-

do destinado a las Fuerzas del Cuerpo afectas a la Base Naval de Canarias.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música. — Ascensos.—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica, a que fué sometido el personal que a continuación se relaciona, con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve, con carácter definitivo, a las categorías de Músicos que se expresan.

A Músico de segunda clase.

D. José Paraños Lamela.

A Músicos de tercera clase.

Francisco Beceiro Pérez.
José María García Salido.
Eugenio Bañobre Pérez.
Manuel Amor García.
David Lage Pérez.

A Músicos-Educandos.

Luis Mosquera Muiños.
Modesto Gómez Alvarez.

Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica, a que fué sometido el personal que a continuación se relaciona, con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve, con carácter definitivo, a las categorías de Músicos que se expresan.

A Músicos de tercera clase.

Francisco Flores Delgado.
José Alvarez Quijano.

A Músicos-Educandos.

Manuel Gómez Hurtado.
Antonio Brocal García.
Mariano Sáez Rodríguez.
Juan Romero Iglesias.
Manuel Martín Vega.

Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Ascensos.—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica, a que fué sometido Crescenciano García Atienza, con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve, con carácter definitivo, a la categoría de Músico de tercera clase.

Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Cursos.—Se dispone que los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina que a continuación se relacionan sean pasaportados por las Jurisdicciones respectivas, en comisión indemnizable del servicio, para San Fernando (Cádiz), con la antelación suficiente para efectuar su presentación en 30 del actual en la Escuela de Suboficiales, en cuyo Centro han de verificar un curso de unificación, que durará mes y medio, antes de su ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Brigadas.

D. José Barranco González.
D. Francisco Girón Soto.
D. Timoteo Gutiérrez Rivera.
D. Adolfo Ruiz Arriaga.
D. Antonio Tojeiro Cebreiro.
D. Juan Carmona López.

D. Rafael Gómez Mariscal.
D. Juan Bustillo Halcón.
D. Manuel Morales Martín.
D. José A. García Martínez.
D. José Martínez Illán.
D. Manuel Vera Martínez.
D. Antonio Medina Espinosa.
D. Manuel González Ramírez.
D. Juan Gil González.
D. Francisco Rueda García.
D. Salvador Cabeza Valle.
D. José González Santandreu.
D. Pedro Martínez Navarro.
D. José Páez Jiménez.
D. Agustín Morera Muñoz.
D. Andrés Martínez Vázquez.
D. Ignacio Romero Velasco.
D. José Cuéllar Garfia.
D. Rafael Bogas Lorenzo.

Sargentos.

D. José Blanco Reina.
D. Andrés Molina Domínguez.
D. Lucas Morales Díaz.
D. Pedro García Blanco.
D. Hilario Elvira Ruiz.
D. Salvador Suárez Domínguez.
D. Manuel Escobar Ruiz.
D. Manuel Vázquez Mendoza.
D. Fernando García Montes.
D. José Muñoz Sánchez.
D. Calixto Jordán Martínez.
D. Augusto González y Gil de Avalor.
D. Jaime Llaneras Luis.
D. Andrés Real Arce.
D. Manuel Ferreiro Galán.
D. Antonio Segundo Andrade.
D. Antonio Veiga García.
D. Gonzalo García Palomero.
D. Felipe Rodríguez de la Rosa.
D. Manuel Doval Iglesias.
D. Benilde Ferro Rey.
D. Vicente Mayáns Serra.
D. Nazario de la Torre Fernández.
D. Gabriel Torrén Vanrell.
D. Manuel Caamaño Vara.
D. Francisco Sánchez Brenes.
D. Manuel Pardo Fernández.
D. Antonio J. Abeledo Cabanas.
D. Luis Rodríguez Hernández.
D. Juan Montilla Bernal.
D. Juan Llull Llull.
D. Francisco Miguel Cursach.
D. Fernando Rosales Reina.
D. Enrique Alvarez Rodríguez.
D. José Rojano Cueto.
D. Víctor Abeal Pena.

D. Jerónimo Rodríguez López.
D. Víctor García del Alamo.
D. Belisario Sixto González.

Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencias.—Vista la instancia elevada por el interesado y el informe emitido por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se conceden al Sargento de Infantería de Marina D. Francisco Rego Lorenzo dos meses de licencia por enfermo, para Madrid y Puerto del Barquero (La Coruña).

Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Retiros.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Sargento de Infantería de Marina don Tomás Miján Varela cause baja en la Armada y pase a la situación de "retirado", en las condiciones que determina la Ley de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL número 167).

Madrid, 19 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS (GIJÓN)

En cumplimiento a lo dispuesto, se convoca a oposición para proveer una vacante de Práctico de número del puerto de Gijón-Musel.

Podrán solicitar examen, en instancia dirigida a mi Autoridad, los Capitanes cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y cincuenta años.

Se hace saber que en la provisión de esta vacante se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, a favor de Caballeros Mutilados, ex combatientes y ex cautivos.

En igualdad de condiciones tendrá prioridad el personal de la Reserva Naval Movilizada.

Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 135 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Comunicaciones Marítimas de 14 de junio de 1909.

Las instancias se presentarán, o remitirán, a esta Comandancia Militar de Marina, y deberán tener entrada durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, celebrándose los exámenes, empezando a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de instancias. En el plazo de los treinta días se incluyen los festivos.

Las instancias deberán presentarse acompañadas de los documentos siguientes:

a) Los que justifiquen hallarse en el pleno uso de sus derechos civiles.

b) Nombramiento de Capitán de la Marina Mercante, o su copia, debidamente legalizada.

c) Cédula de inscripción marítima.

d) Copia del acta de nacimiento, debidamente legalizada.

e) Certificado de buena conducta políticosocial, expedido por la Comisaría de Orden Público o Guardia Civil.

f) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

g) Certificación legalmente expedida de los méritos contraídos con carácter profesional y en relación con la pasada guerra civil.

h) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

i) Los Caballeros Mutilados, ex combatientes y ex cautivos, presentarán copia, debidamente certificada, del documento que los acredite como tales y de aquellos otros que sirvan para justificar legalmente los méritos a que se refiere la Ley de 25 de agosto de 1939.

j) Por último, acompañarán, si así lo desean, los certificados que les acrediten otros servicios en relación con la pasada guerra civil.

Gijón, 24 de septiembre de 1946.—El Comandante Militar de Marina, Capitán de Navío *Julio Tajuelo*.